

Universidad Nacional de Salta **FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 162-18

1 2 ABR 2018

Salta.

Expediente Nº 12.662/10

VISTO las solicitudes de los docentes responsables de las distintas asignaturas y los vencimientos de las designaciones de docentes interinos y temporarios de esta Unidad Académica, y:

CONSIDERANDO:

Que la prórroga de la designación de la Lic. Verónica Cristina SINGH, venció el 31 de Diciembre de 2.017, según lo dispuesto por la Resolución Nº CD-079/17.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Disciplina y Hacienda y Finanzas del Consejo Directivo, en el Despacho Nº 123/17 aconsejan: a) Prorrogar las designaciones, entre ellos, de la Lic. Verónica Cristina SINGH, hasta el 31 de Diciembre de 2.018 o nueva disposición e imputar la presente prórroga en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, vacante por licencia sin goce de haberes de la Lic. Mirella Beatriz PERALTA.

POR ELLO: Y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria Nº 19/17 del 05 de Diciembre de 2.017)

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Tener por prorrogada la designación temporaria de la Lic. Verónica Cristina SINGH, D.N.I. Nº 26.475.589, en el cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación simple para la asignatura PRINCIPIOS DE ADMINISTRACION de la Carrera de Nutrición con extensión de funciones en la asignatura ADMINISTRACION GENERAL Y DE SALUD de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir del 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2.018 o nueva disposición.

ARTICULO 2º: Imputar el gasto que demande la presente prórroga en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva, vacante por licencia sin goce de haberes de la Lic. Mirella Beatriz PERALTA, perteneciente al Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según lo



Universidad Nacional de Salta FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA REPUBLICA ARGENTINA TELEF. (0387) 4255404/330/332 TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° 1 6 2 - 18

Salta, ABR 2018 Expediente Nº 12.662/10

dispuesto por la Resolución Nº CS-240/16 y sus modificatorias.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Interesada y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-

ag

LIC. MARIA JULIA RIVERO SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNISO ACCULATION NACIONAL OR NACIONA

Lic. Maria Silvia Forsyth Decana Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa